



## OTRAS INQUIETUDES Y PROYECTOS

El aumento de los ingresos de la Cooperativa y su solidez económica, permiten pensar en nuevos proyectos. El consumo de energía eléctrica crecía a buen ritmo, y la estructura de la Cooperativa también, incorporando más personal, cuyo encargado era por esos años el Sr. Fernando Risso, jefe de la Usina, que como ya era habitual al que ejercía ese cargo, vivía en las instalaciones de la Cooperativa.

En 1961 se había formado en Batán un Consorcio Telefónico presidido por el Sr. Rómulo Soncini y cuyo tesorero era el Sr. Santiago Román, hombres que también estaban vinculados a la Cooperativa Eléctrica. Ese año la Cooperativa le vende parte de su inmueble al Consorcio Telefónico, con el fin de instalar una Cabina Pública, luego de lo cual ambas instituciones comienzan a estudiar la posibilidad de instalar el servicio telefónico en Batán.

En ese mismo año, pensando en invertir productivamente los excedentes económicos que se estaban obteniendo, se comienza a proyectar una línea de alumbrado público sobre la ruta 88. Esta era una gran preocupación de los habitantes de Batán, ya que el núcleo urbano comenzaba a ser importante. El proyecto contemplaba la posibilidad de instalar un foco cada cien metros, desde "El Americano" hasta la entrada a "Los Ortiz".

El proyecto de Alumbrado Público recibe el beneplácito de la Municipalidad de General Pueyrredón, en ese entonces encabezada nuevamente, por Don Teodoro Bronzini, que a través del Sr. Cicalese, se ofrece a financiar parte de la obra. Finalmente el Alumbrado fue inaugurado el 25 de Mayo de 1963, cuando se encendieron por primera vez los 78 focos, que iluminaban la Ruta 88, como estaba previsto, desde "El Americano" hasta la entrada de "Los Ortiz", insumiendo los trabajos una inversión de \$ 400.000 moneda nacional. Esto fue todo un acontecimiento en Batán, ya que esas luces cambiaron la fisonomía de un pueblo que ya empezaba a mostrarse como un futura ciudad.

Ese mismo año la Cooperativa y el Consorcio Telefónico deciden de común acuerdo, que sea la misma Cooperativa Eléctrica la que se haga cargo de las actividades telefónicas. Entonces se resuelve dejar sin efecto, la venta de parte del inmueble al Consorcio Telefónico. Ante este hecho fue necesario cambiar el estatuto original, cosa que se hizo en la Asamblea del 29/09/63, incluyendo en el nuevo estatuto, la posibilidad de brindar nuevos servicios, además de la electricidad, y de paso cambiar la denominación de la Institución, ya que la primera era demasiado larga y engorrosa para incluir en los documentos, por lo que pasó a llamarse "Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Batán Ltda. ".

